



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 335 Ejemplares  
52 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Jueves 29 de Febrero de 2024

No. 39

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Acuerdo Ministerial No. 13-2024-OSFL.....2787

Acuerdo Ministerial No. 14-2024-OSFL.....2788

### MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Resolución Ministerial No. 021-2024.....2790

### INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Licitación Selectiva No. 01-2024/INAFOR.....2791

### INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

PAC 2024.....2792

### EMPRESA NICARAGÜENSE DEL PETRÓLEO

PAC 2024.....2797

### EMPRESA NICARAGÜENSE DE CONSTRUCCIONES

PAC 2024.....2800

### SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....2803

### UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Agraria  
Aviso de Convocatoria.....2803

Títulos Profesionales.....2803

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2024-00537 – M. 54046214 – Valor C\$ 285.00

### Acuerdo Ministerial No. 13-2024-OSFL

La suscrita Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, María Amelia Coronel Kinloch, acuerda aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica 08 Organismos sin Fines de Lucro, por incumplimientos a las Leyes que los regulan.

#### Considerando

##### I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente integra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

##### II

El **Ministerio del Interior** es el encargado de garantizar el cumplimiento de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructura del Ministerio del Interior, así mismo es facultad del Ministerio del Interior como **autoridad competente para la constitución, registro, autorización, regulación, control, supervisión, sanción y cancelación de personalidad jurídica de Organismos sin Fines de Lucro**, de conformidad al artículo 3 de la Ley 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”; artículo 7 numeral 7 y artículo 47 de la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”.

##### III

Que es facultad de la Dirección General de Registro y Control de OSFL, establecer medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y manejo de los OSFL, de conformidad al artículo 10 numeral 15 de la Ley N°. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”.

##### IV

Que los siguientes organismos, han incumplido con sus obligaciones conforme Ley, ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, ya que **no reportaron por periodos de entre 01 hasta 26 años sus Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final) y Juntas Directivas:**

1. **Fundación del Consejo Superior de la Empresa Privada (FUNCOSEP)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Acuerdo Ministerial Mific No. 083-2015, Gaceta No. 226 del 27/11/2015**, inscrita desde el 02/02/2016, bajo el Número Identificativo 138-II. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros período 2022 y Junta Directiva vencida desde el 17/03/2023.

2. **Asociación de Agricultores de Chinandega (ADACH)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 767, Gaceta No. 119 del 27/06/1994 y Gaceta de Reforma de Estatutos, publicada en Gaceta No. 62 del 10/04/2012**, inscrita desde el 25/07/1997, bajo el Número Identificativo 151-II. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros período 2022 y Junta Directiva vencida desde el 08/03/2022.

3. **Asociación Congregación de Hermanas Misioneras de la Doctrina Cristiana (MDC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1596, Gaceta No. 54 del 18/03/1997**, inscrita desde el 05/01/2001, bajo el Número perpetuo 1802. Situación Legal: En incumplimiento, Junta Directiva vencida desde el 05/12/2023 y por obstaculizar el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de OSFL, al no promover políticas de transparencia en la administración del OSFL.

4. **Asociación de Ganaderos y Productores de Tipitapa (ASOGAPROTI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1607, Gaceta No. 103 del 03/06/1997**, inscrita desde el 30/10/1997, bajo el Número perpetuo 858. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 1997 al 2022 y Junta Directiva vencida desde el 03/10/2002.

5. **La Luz de Cristo a las Puertas Está**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 314, Gaceta No. 178 del 18/09/1990**, inscrita desde el 11/08/2005, bajo el Número perpetuo 3120. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2016 al 2022 y Junta Directiva vencida desde el 12/05/2016.

6. **Club Social de San Pedro de Lóvago**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 596, Gaceta No. 66 del 19/03/1976**, inscrita desde el 21/01/1998, bajo el

Número perpetuo 926. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2001 al 2022 y Junta Directiva vencida desde el 12/12/2004.

7. **Fundación Nicaragüense de Desarrollo (F.U.N.D.E.)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1612, Gaceta No. 223 del 30/09/1969**, inscrita desde el 24/05/1999, bajo el Número Identificativo 22-I. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2022 y Junta Directiva vencida desde el 22/03/2023.

8. **Asociación de Ganaderos de Villanueva (ASOGAVI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 335, Gaceta No. 183 del 25/09/1990**, inscrita desde el 04/12/1996, bajo el Número Identificativo 181-III. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodo 2022 y Junta Directiva vencida desde el 31/12/2022.

## V

De acuerdo a Dictamen Legal emitido por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, **los organismos anteriormente referidos, han incumplido sus obligaciones conforme lo establecido** en el artículo 34 numerales 3, 7, 24, 25, 26, 26.1, 26.3 y 27, y artículo 35 numeral 7 de la Ley N°. 1115, ya que al no reportar por periodos de entre 01 hasta 26 años sus Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final) y sus **Juntas Directivas**, obstaculizan el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, **no promoviendo políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron acorde a sus objetivos y fines**, por los cuales se les otorgó Personalidad Jurídica, así como los directivos que los administraban.

## POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y sus Reformas, la Ley N°. 1184 "Ley que establece las Funciones y Estructuras del Ministerio del Interior", Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro, su Reglamento y la Ley N°. 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley 1115 y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física", la suscrita Ministra;

## ACUERDA

**PRIMERO:** Aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica a los 08 OSFL mencionados en el presente Acuerdo,

por estar en incumplimiento de sus obligaciones, conforme a las Leyes que los regulan, obstaculizando el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro.

**SEGUNDO:** Lo referido al destino de los bienes muebles e inmuebles de conformidad a lo establecido en el artículo 47 párrafo 2 del Reglamento de la Ley 1115, corresponderá a la Procuraduría General de la República realizar el traspaso de estos a nombre del Estado de Nicaragua. **Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del día veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra del Ministerio del Interior.**

Reg. 2024-00538 – M. 54046238– Valor C\$ 285.00

## Acuerdo Ministerial No. 14-2024-OSFL

La suscrita Ministra del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua, **María Amelia Coronel Kinloch**, acuerda por **Disolución Voluntaria de miembros, aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica de 07 Organismos sin Fines de Lucro.**

## Considerando

### I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" expresa que: "Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes". Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, "Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", en su parte conducente íntegra y literalmente dice: "**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera..."

### II

El **Ministerio del Interior** es el encargado de garantizar el cumplimiento de la Ley 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1184 "Ley que establece las Funciones y Estructura del Ministerio del Interior, así mismo es facultad del Ministerio del Interior la **constitución, autorización, regulación, funcionamiento, disolución, liquidación, supervisión, sanción y cancelación de Personalidad Jurídica de los Organismos sin Fines de Lucro**, de conformidad al artículo 3 de la Ley 1115 "Ley

General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”; artículo 1 de la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”; artículo 3 numeral 1 y artículo 4 del Reglamento de la Ley N°. 1115.

### III

Que los siguientes organismos, solicitaron al Ministerio del Interior, Dirección General de Organismos sin Fines de Lucro, la **Cancelación de su Personalidad Jurídica por Disolución Voluntaria de sus miembros**, fundamentando su solicitud en el artículo 42, numeral 1 y artículo 47, numeral 1, de la Ley No. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro” y sus reformas:

1. **Asociación Academia Nicaragüense de Ciencias Genealógicas**, Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 4416, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 26, del 06/02/2006, e inscrita desde el 24/06/2006, con número perpetuo 3314, solicitó el 20/02/2024, disolución voluntaria por disminución del número de sus miembros por causas de salud y fallecimiento, estando inactivo el OSFL por más de 02 años.

2. **International Assistance Ministries, Inc (Ministerio de Asistencia Internacional)**, inscrita desde el 09/06/2004, bajo el Número perpetuo 2773 y registro publicado en Gaceta No. 126 del 29/06/2004, solicitó el 24/01/2024 disolución voluntaria por fallecimiento del Representante Legal del OSFL y falta de organización para cumplir los fines y objetivos.

3. **Asociación Iglesia Evangélica “Casa de su Gloria”**, Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 7361, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 37, del 25/02/2014, e inscrita desde el 12/03/2014, con número perpetuo 5823, solicitó mediante Escritura Pública No. 3 de Asamblea General Extraordinaria del 02/01/2024, disolución voluntaria por disminución de sus miembros y falta de recursos económicos, lo que imposibilita cumplir los objetivos para los que fue creada la Asociación.

4. **Asociación Instituto Nicaragüense de Mujeres No Videntes (INMUN)**, Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 1970, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 175, del 18/09/1998, e inscrita desde el 12/11/1998, con número perpetuo 1208, solicitó el 12/02/2024, disolución voluntaria por no contar con financiamiento y recursos económicos para continuar funcionando.

5. **Asociación Misión para Alcanzar el Mundo “AL-**

**MUNDO”**, Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 4468, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 122, del 23/06/2006 e inscrita desde el 17/07/2006, con número perpetuo 3358, solicitó mediante Escritura Pública No. 08, de Protocolización del Acta No. 86 de Asamblea General Extraordinaria del 20/11/2023, disolución voluntaria por no contar con fondos para el sostenimiento de la Asociación y el cumplimiento de los objetivos para el cual se creó.

6. **Presbyterians Aiding Nicaraguans (Presbiterianos Ayudando Nicaragüenses) (P.A.N)**, inscrita desde el 24/11/2003, bajo el Número perpetuo 2643 y registro publicado en Gaceta No. 229 del 02/12/2003, solicitó el 28/09/2023 disolución voluntaria por haber culminado cartera de proyectos a ejecutar.

7. **Asociación Ministerio Casa de Dios Joyas de Cristo (JOYAS DE CRISTO)**, Personalidad Jurídica sin fines de lucro otorgada mediante Decreto No. 7682, publicado en Gaceta Diario Oficial No. 47, del 10/03/2015, inscrita desde el 27/04/2015, con número perpetuo 6116, solicitó el 23/02/2024, disolución voluntaria por disminución del número de sus miembros y por falta de fondos para continuar con el funcionamiento de la Asociación.

### POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas, la Ley N°. 1184 “Ley que establece las Funciones y Estructuras del Ministerio del Interior”, Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro, su Reglamento y la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley 1115 y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”, la suscrita Ministra:

### ACUERDA

**PRIMERO:** Aprobar, por **Disolución Voluntaria la Cancelación de Personalidad Jurídica de los 07 organismos sin Fines de Lucro, acordada por los miembros que los integran.**

**SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, proceder a la cancelación del Registro y número perpetuo asignado a los 07 organismos.

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho y quince minutos de la mañana del día veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra del Ministerio del Interior.**

**MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2024-00493 – M. 53469181 – Valor C\$ 285.00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 021-2024**

**AUTORIZACIÓN AMBIENTAL SOBRE SERVICIOS TURÍSTICOS DENTRO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE NICARAGUA**

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), Dirección Superior; En la ciudad de Managua, a las once y cinco minutos de la mañana del día martes veinte de febrero del año dos mil veinticuatro.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que la *Constitución Política de la República de Nicaragua* en su artículo 60, establece que “*los nicaragüenses tienen derecho de habitar en un ambiente saludable, así como la obligación de su preservación y conservación. El bien común supremo y universal, condición para todos los demás bienes, es la madre tierra; ésta debe ser amada, cuidada y regenerada*”...

**II**

Que el **Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA)**, de conformidad a lo establecido en la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, con reformas incorporadas, artículo 28, inciso d), es la instancia del Estado que administra el sistema de áreas protegidas del país, con sus respectivas zonas de amortiguamiento.

**III**

Que el **artículo 22 de la Ley No. 217, Ley General del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)** establece que, “El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, será la institución competente para la administración, normación, autorización de actividades, supervisión, monitoreo y regulación en las Áreas Protegidas que integran el SINAP.

**IV**

Que el **Decreto No. 01-2007; Reglamento de Áreas Protegidas de Nicaragua**, dispone: Que el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, es el ente rector, normativo, directivo y administrador de las áreas protegidas tendrá las siguientes competencias, elaborar los criterios, requisitos y procedimientos administrativos para la realización de actividades de uso, aprovechamiento de recursos naturales y generación de bienes y servicios...

**POR TANTO**

En uso de las facultades que me confiere; la Constitución Política de la República de Nicaragua; Ley No. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo,” Ley No. 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales con Reformas Incorporadas, Decreto No. 01-2007, Reglamento de Áreas Protegidas No. 01-2007; Ley No. 807, Ley de Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica; Acuerdo Presidencial No. 139-2022, de fecha miércoles veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 178, de fecha viernes veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, en base a las consideraciones hechas, disposiciones legales señaladas, la suscrita Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA).

**RESUELVE**

**Primero:** Es competencia exclusiva del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), otorgar **Autorización Ambiental para brindar servicios turísticos dentro de las Áreas Protegidas de Nicaragua**.

**Segundo:** Las personas naturales o jurídicas que brindan el servicio de guías y/o tours deberán de presentar en la Ventanilla

Única del MARENA en las Delegaciones Departamentales, solicitud de **Autorización Ambiental** para brindar servicios turísticos dentro de las Áreas Protegidas de Nicaragua, la cual deben de contener la siguiente información: Generales de Ley, áreas protegidas donde brindará los servicios, documentos que evidencien su conocimiento de esas Áreas Protegidas, herramientas y/o equipos a utilizar y plan de primeros auxilios.

**Tercero:** Una vez cumplido los requisitos anteriores, el MARENA emitirá Autorización Ambiental la cual describirá las actividades a desarrollar, plazo de vigencia, equipos a utilizar. Debiendo el proponente reportar al MARENA, mensualmente el número de visitas, áreas protegidas visitadas, número de visitantes, edades y lugar de procedencia de los turistas.

Una vez emitida la **Autorización Ambiental**, el proponente deberá de solicitar ante la Procuraduría General de la República, **Certificación Ambiental**, cuya solicitud deberá presentarse en un plazo de 20 días hábiles posteriores a la notificación de la autorización. La Autorización Ambiental, no producirá efecto alguno, mientras no se emita la correspondiente Certificado Ambiental; por lo que, el solicitante no podrá realizar ninguna actividad de las autorizadas por el MARENA.

**Cuarto:** Toda **persona natural o jurídica**, que pretenda realizar excursiones en las áreas protegidas debe dar previo aviso por escrito a la oficina de MARENA más cercana adónde se desarrollará la actividad. Debe indicar los nombres e identificaciones de las personas a participar; e identificar al guía o empresa autorizada que le brindará el servicio.

El MARENA no se hace responsable de las incidencias que puedan suceder en las excursiones que no cuenten con un guía autorizado.

**Quinto:** El incumplimiento a lo anterior será sancionado de conformidad con la legislación ambiental vigente, so pena de incurrir en las responsabilidades administrativas, civiles y penales previstas en el ordenamiento jurídico. La presente Resolución Ministerial, entrará en vigencia a partir de su firma y publicación en cualquier medio de comunicación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

(f) **Heyddy Loredana Calderón Palma**, Ministra-MARENA.

---

---

**INSTITUTO NACIONAL FORESTAL**

---

---

Reg. 2024-00506 – M. 7892319 – Valor C\$ 95.00

**Aviso para Licitación Selectiva N° 01-2024/INAFOR - “Adquisición de Consumibles y Suministros Genuinos para Impresoras y Multifuncionales”**

El Instituto Nacional Forestal (INAFOR), en cumplimiento al artículo N° 33, de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículos N° 98 y 127 de su Reglamento General (Decreto 75-2010), informa a todos los proveedores del Estado, que se encuentra disponible a partir del día **jueves veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro**, en el portal único de contratación, el llamado y Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Selectiva N° 01-2024/INAFOR – Adquisición de Consumibles y Suministros Genuinos para Impresoras y Multifuncionales.

Para obtener el (PBC) de la Licitación los oferentes interesados deberán realizar un pago en efectivo no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos córdobas netos), en el área de Tesorería de INAFOR Central, ubicado en el Km 12 ½ Carretera Norte, Frente Rotonda Zona Franca Las Mercedes y retirar el documento en la Unidad Central de Adquisiciones, de lunes a viernes, de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 4:00 pm.

El PBC también puede ser descargado de forma gratuita del portal único de contratación, [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

(f) **Jara Collado Silva**, Responsable de Unidad Central de Adquisiciones Instituto Nacional Forestal INAFOR.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
Y DESARROLLO HUMANO**

Reg. 2024-00193 - M. 50963966 - VALOR C\$ 435.00

Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano

Fecha de impresión: 24/01/2024

Año: 2024

Criterios de la PAC GENERAL ISSDHU 2024

SUB-UNIDAD	AREA REQUIRIENTE	# Línea	NUMERO PAC GRP	CBS	DESCRIPCION CONTRATACION	MONTO ESTIMADO	MODALIDAD	FUENTE FINANCIARIA	EFIN ELAB. PBC	F. PUBLICA RECEPCION	F. EVALUA ADJUDICA	F. CONTRATO	OBSERVACION
<b>GASTO CAPITAL</b>													
<b>BIENES</b>													
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	1		14110000 - Productos de papel	COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA I TRIMESTRE.	150,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	12/02/2024	13/02/2024	27/02/2024	29/02/2024	01/03/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	2		50200000 - Bebidas no alcohólicas	COMPRA DE MISCELANEO I TRIMESTRE.	36,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	14/02/2024	15/02/2024	27/02/2024	29/02/2024	01/03/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	3		56100000 - Muebles de alaja-miento	COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA I TRIMESTRE.	210,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	16/02/2024	19/02/2024	04/03/2024	06/03/2024	08/03/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	INFORMATICA	4		43210000 - Equipo informático y accesorios	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION I TRIMESTRE.	406,630.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	13/02/2024	14/02/2024	27/02/2024	29/02/2024	04/03/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	INFORMATICA	5		26120000 - Alambres, cables y arneses	COMPRA DE PARTES DE PC Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS I TRIMESTRE.	74,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	20/02/2024	21/02/2024	04/03/2024	06/03/2024	08/03/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	TESORERIA	6		14110000 - Productos de papel	ELABORACION DE CHEQUES CONTINUOS PERSONALIZADOS ISSDHU CENTRAL Y DELEGACIONES I SEMESTRE.	277,500.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/02/2024	02/02/2024	14/02/2024	16/02/2024	19/02/2024

Unidad de Adquisición ISSDHU	INFORMATICA	8	43240000 - Accesorios informáticos	COMPRA DE ACCESORIOS DE COMPUTACION I TRIMESTRE.	74,462.50	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	05/03/2024	06/03/2024	11/03/2024	19/03/2024	21/03/2024	25/03/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	Servicios Generales	9	15120000 - Lubrificantes, aceites, grasas y anticorrosivos	COMPRA DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA GUARDAS DE SEGURIDAD I TRIMESTRE.	16,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	07/03/2024	08/03/2024	12/03/2024	20/03/2024	22/03/2024	25/03/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	10	14110000 - Productos de papel	COMPRA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA I TRIMESTRE.	14,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/03/2024	04/03/2024	08/03/2024	18/03/2024	20/03/2024	22/03/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	INFORMATICA	11	43210000 - Equipo informático y accesorios	COMPRA DE PARTES DE SERVIDORES Y REDES I TRIMESTRE.	203,130.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	26/02/2024	27/02/2024	04/03/2024	12/03/2024	14/03/2024	19/03/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	13	14110000 - Productos de papel	COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA II TRIMESTRE	40,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	25/04/2024	26/04/2024	30/04/2024	08/05/2024	10/05/2024	13/05/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	14	50200000 - Bebidas no alcohólicas	COMPRA DE MISCELANEO II TRIMESTRE	45,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	19/04/2024	22/04/2024	26/04/2024	06/05/2024	08/05/2024	10/05/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	INFORMATICA	15	43210000 - Equipo informático y accesorios	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION II TRIMESTRE.	417,730.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	16/04/2024	17/04/2024	22/04/2024	30/04/2024	02/05/2024	06/05/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	16	47130000 - Suministros de aseo y limpieza	COMPRA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA II TRIMESTRE	14,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	03/04/2024	04/04/2024	08/04/2024	15/04/2024	17/04/2024	19/04/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	19	56100000 - Muebles de alojamiento	COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA II TRIMESTRE	100,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	10/05/2024	13/05/2024	17/05/2024	27/05/2024	29/05/2024	31/05/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	INFORMATICA	20	43240000 - Accesorios informáticos	COMPRA DE ACCESORIOS DE COMPUTACION II TRIMESTRE	83,250.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	08/05/2024	09/05/2024	13/05/2024	21/05/2024	23/05/2024	24/05/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	INFORMATICA	21	43210000 - Equipo informático y accesorios	COMPRA DE PARTES DE PC Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS II TRIMESTRE	51,800.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	20/05/2024	21/05/2024	27/05/2024	04/06/2024	06/06/2024	10/06/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	22	14110000 - Productos de papel	ELABORACION DE PAPELERIA IMPRESA II TRIMESTRE	12,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	07/05/2024	08/05/2024	13/05/2024	20/05/2024	22/05/2024	24/05/2024



Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	23		26120000 - Alambres, cables y arneses	COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIO II TRIMESTRE	37,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	17/05/2024	20/05/2024	27/05/2024	03/06/2024	05/06/2024	07/06/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	25		46100000 - Armas ligeras y munición	COMPRA DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA GUARDAS DE SEGURIDAD II TRIMESTRE	16,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/06/2024	05/06/2024	10/06/2024	17/06/2024	19/06/2024	21/06/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	TESORERIA	26		14110000 - Productos de papel	ELABORACION DE CHEQUES CONTINUOS PERSONALIZADOS ISSDHU CENTRAL Y DELEGACIONES II SEMESTRE	277,500.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	06/06/2024	07/06/2024	11/06/2024	18/06/2024	20/06/2024	21/06/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	28		14110000 - Productos de papel	COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA III TRIMESTRE	59,300.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	08/07/2024	09/07/2024	15/07/2024	22/07/2024	24/07/2024	26/07/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	29		50200000 - Bebidas no alcohólicas	COMPRA DE MISCELANEO III TRIMESTRE	32,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	11/07/2024	12/07/2024	16/07/2024	23/07/2024	25/07/2024	26/07/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	INFORMATICA	30		43210000 - Equipo informático y accesorios	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION III TRIMESTRE.	279,720.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	15/07/2024	16/07/2024	22/07/2024	29/07/2024	31/07/2024	02/08/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	INFORMATICA	31		43240000 - Accesorios informáticos	COMPRA DE ACCESORIOS DE COMPUTACION III TRIMESTRE	9,712.50	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	22/07/2024	23/07/2024	29/07/2024	05/08/2024	07/08/2024	08/08/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	33		52140000 - Aparatos electrodomésticos	COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA III TRIMESTRE	300,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	23/08/2024	26/08/2024	30/08/2024	06/09/2024	10/09/2024	11/09/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	34		50200000 - Bebidas no alcohólicas	COMPRA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA III TRIMESTRE	14,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	07/08/2024	08/08/2024	12/08/2024	21/08/2024	23/08/2024	26/08/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	INFORMATICA	36		23150000 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	COMPRA DE PARTES DE PC Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS III TRIMESTRE	74,925.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	19/09/2024	20/09/2024	24/09/2024	02/10/2024	04/10/2024	08/10/2024

Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	37		60120000 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIO III TRIMESTRE	37,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	03/09/2024	04/09/2024	09/09/2024	18/09/2024	20/09/2024	23/09/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	38		14110000 - Productos de papel	COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA IV TRIMESTRE	150,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	10/10/2024	11/10/2024	15/10/2024	23/10/2024	25/10/2024	28/10/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	39		50200000 - Bebidas no alcohólicas	COMPRA DE MISCELANEO IV TRIMESTRE	45,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	14/10/2024	15/10/2024	21/10/2024	29/10/2024	31/10/2024	01/11/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	40		56100000 - Muebles de alojamiento	COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA IV TRIMESTRE.	230,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	14/10/2024	15/10/2024	21/10/2024	28/10/2024	30/10/2024	31/10/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	INFORMATICA	41		23150000 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION IV TRIMESTRE	113,220.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/10/2024	07/10/2024	11/10/2024	21/10/2024	23/10/2024	25/10/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	INFORMATICA	42		23150000 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	COMPRA DE ACCESORIOS DE COMPUTACION IV TRIMESTRE	9,250.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	07/10/2024	08/10/2024	14/10/2024	22/10/2024	24/10/2024	25/10/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	43		46100000 - Armas ligeras y municion	COMPRA DE ACCESORIO Y HERRAMIENTAS PARA GUARDAS DE SEGURIDAD IV TRIMESTRE	16,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	11/10/2024	14/10/2024	18/10/2024	29/10/2024	31/10/2024	01/11/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	47		14110000 - Productos de papel	ELABORACION DE PAPELERIA IMPRESA IV TRIMESTRE	12,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	22/10/2024	23/10/2024	28/10/2024	05/11/2024	07/11/2024	08/11/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	48		50200000 - Bebidas no alcohólicas	COMPRA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA IV TRIMESTRE	14,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	22/11/2024	25/11/2024	29/11/2024	09/12/2024	11/12/2024	13/12/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	49		23150000 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIO IV TRIMESTRE	37,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/11/2024	05/11/2024	11/11/2024	19/11/2024	21/11/2024	26/11/2024

Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	50	14110000 - Productos de papel	ELABORACIÓN DE PAPELERIA IMPRESA III TRIMESTRE	12,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	05/08/2024	06/08/2024	12/08/2024	20/08/2024	22/08/2024	23/08/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	Servicios Generales	52	14110000 - Productos de papel	Compra de Papelera y Utiles de Oficina Por Acuerdos Marco año 2024.	216,200.00	COMPRA POR ACUERDOS MARCO	Gobierno de Nicaragua	25/04/2024	26/04/2024	30/04/2024	06/05/2024	08/05/2024	10/05/2024
<b>SERVICIOS</b>													
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	17	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	FUMIGACION DE PROPIEDADES VARIAS	40,500.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	29/02/2024	01/03/2024	05/03/2024	13/03/2024	15/03/2024	19/03/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	INFORMATICA	46	23150000 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	COMPRA DE PARTES DE PC Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS IV TRIMESTRE	12,950.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	21/10/2024	22/10/2024	28/10/2024	05/11/2024	07/11/2024	11/11/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	Servicios Generales	51	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Mantenimiento de Tres Transformadores de 50KVA	85,517.38	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/03/2024	05/03/2024	11/03/2024	18/03/2024	20/03/2024	22/03/2024
<b>OBRAS</b>													
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	7	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	CAMBIO DE NIVELES DE CUBIERTA DE TECHO ISSDHU CENTRAL	1,402,138.50	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua	13/02/2024	23/02/2024	04/03/2024	12/03/2024	14/03/2024	20/03/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	SERVICIOS GENERALES	12	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	CAMBIO DE PORTON DE PARQUEO.	128,500.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/06/2024	05/06/2024	10/06/2024	18/06/2024	20/06/2024	26/06/2024
Unidad de Adquisición ISSDHU	ADMINISTRACION DE BIENES Y PROPIEDADES	32	23150000 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BLOWER TOSCANA	162,750.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/08/2024	05/08/2024	09/08/2024	20/08/2024	22/08/2024	27/08/2024

Cantidad de Procesos Autorizados: 46  
 Suma de Montos Autorizados: 6,049,685.88

(f) Lic. Corania del Carmen Salablanca Sclva, Autoridad Firmante Directora Ejecutiva, Ing. Karla Vanessa Luna Gonzalez, Elaborado Jefe Unidad de Adquisiciones.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DEL PETRÓLEO**

Reg. 2024-00174 - M. 50913797 - Valor CS 290.00

Empresa Nicaragüense del Petróleo

Fecha de impresión: 16/01/2024

Año: 2024

Criterios de la Búsqueda: 2024 + Unidad de Adquisiciones PETRONIC + Ingresado + Iniciado + Publicado + EnEsperat(\*) Reapertura

SUB-UNIDAD	AREA REQUIRIENTE	# Linea	NUMERO PAC GRP	CBS	DESCRIPCION CONTRATACION	MONTO ESTIMADO	MODALIDAD	FUENTE FINANCIACION	F.FIN EL AB.PBC	F. PUBLICA	F. RECEPCION	F. EVALUA	F. ADJUDICA	F. CONTRATO	OBSERVACION
<b>GASTO CAPITAL</b>															
<b>BIENES</b>															
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	1		14110000 - Productos de papel	Adquisición de Productos de Papel y Utiles de Oficina	220,000.00	COMPRAS POR ACUERDOS MARCO	FONDO PROPIO	04/03/2024	05/03/2024	12/03/2024	21/03/2024	25/03/2024	29/03/2024	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa del Talento Humano	3		72150000 - Servicios de mantenimiento y construcción de Maquina Contadora de comercio especializado	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquina Contadora de Billete	160,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/02/2024	13/02/2024	19/02/2024	26/02/2024	28/02/2024	06/03/2024	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	4		26110000 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Adquisición de Batería de Vehículos	337,027.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	23/04/2024	24/04/2024	29/04/2024	06/05/2024	08/05/2024	16/05/2024	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	5		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	Adquisición de Llantas y Neumáticos	500,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	22/10/2024	23/10/2024	28/10/2024	04/11/2024	06/11/2024	14/11/2024	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	7		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Adquisición de Toner y Cartucho	221,510.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	23/01/2024	24/01/2024	29/01/2024	05/02/2024	07/02/2024	15/02/2024	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	8		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministro y Accesorios de Oficina	326,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	23/01/2024	24/01/2024	29/01/2024	05/02/2024	07/02/2024	15/02/2024	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Unidad de Tecnología de la Información	12		43230000 - Software	Servicio de Soporte Técnico	390,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	06/05/2024	07/05/2024	13/05/2024	20/05/2024	22/05/2024	30/05/2024	
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Coordinación Administrativa	14		27110000 - Herramientas de mano	Adquisición de Herramientas de Mano	120,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	07/10/2024	08/10/2024	14/10/2024	21/10/2024	23/10/2024	31/10/2024	

Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	15		31210000 - Pinturas y bases y acabados	Adquisición de Pintura para mantenimiento de Edificio	350,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	02/08/2024	05/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	21/08/2024	28/08/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa del Talento Humano	16		51210000 - Categorías de medicamentos varios	Adquisición de botiquin	40,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/08/2024	06/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	21/08/2024	29/08/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Unidad de Tecnología de la Información	18		43210000 - Equipo informático y accesorios	Adquisición de Equipos de Computo	230,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	04/11/2024	05/11/2024	11/11/2024	18/11/2024	20/11/2024	28/11/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa del Talento Humano	19		92100000 - Orden público y seguridad	Servicio de Mantenimiento, Recarga y Compra de Extintores	400,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	01/07/2024	02/07/2024	08/07/2024	15/07/2024	18/07/2024	25/07/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	22		78180000 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Adquisición de Productos de Limpieza de Vehículo	25,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	02/08/2024	05/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	20/08/2024	28/08/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Coordinación Administrativa	23		56110000 - Muebles comerciales e industriales	Adquisición de Silla Tipo Cajero	20,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	04/11/2024	05/11/2024	11/11/2024	18/11/2024	20/11/2024	28/11/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Unidad de Tecnología de la Información	24		43190000 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Adquisición de Equipo de Inalambrica	150,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	02/04/2024	03/04/2024	08/04/2024	15/04/2024	17/04/2024	25/04/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	25		55120000 - Etiquetado y accesorios	Adquisición de Banderas	20,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	02/08/2024	05/08/2024	12/08/2024	19/08/2024	21/08/2024	28/08/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Unidad de Tecnología de la Información	26		56100000 - Muebles de alojamiento	Adquisición de Archivador	18,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	03/06/2024	04/06/2024	10/06/2024	17/06/2024	19/06/2024	27/06/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Unidad de Tecnología de la Información	28		53120000 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y casuchas	Accesorios e Insumos para equipos de computo y red de datos	500,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	01/03/2024	04/03/2024	11/03/2024	18/03/2024	20/03/2024	27/03/2024
<b>SERVICIOS</b>														
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa del Talento Humano	2		42180000 - Productos de examen y control del paciente	Exámenes Médicos Ocupacionales	490,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	01/02/2024	02/02/2024	07/02/2024	14/02/2024	16/02/2024	23/02/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	6		14110000 - Productos de papel	Adquisición de Papelería Impresa	32,494.55	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	30/01/2024	31/01/2024	05/02/2024	12/02/2024	14/02/2024	22/02/2024

Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	9		76110000 - Servicios de aseo y limpieza	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cortinas	98,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	26/02/2024	27/02/2024	04/03/2024	11/03/2024	13/03/2024	21/03/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	10		39110000 - Iluminación, artefactos y accesorios	Mantenimiento del Sistema eléctrico Interno y Externo de Edificio	237,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	23/07/2024	24/07/2024	30/07/2024	06/08/2024	08/08/2024	15/08/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	11		72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de Mantenimiento de Edificio	99,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/02/2024	13/02/2024	19/02/2024	26/02/2024	07/03/2024	08/03/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	13		81100000 - Servicios profesionales de ingeniería	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Generador Eléctrico	300,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	06/05/2024	07/05/2024	13/05/2024	20/05/2024	22/05/2024	30/05/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa del Talento Humano	17		42180000 - Productos de examen y control del paciente	Exámenes Médicos Ocupacionales	490,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/02/2024	06/02/2024	12/02/2024	19/02/2024	21/02/2024	29/02/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia PETROGAS	20		72150000 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Mantenimiento Preventivo y correctivo de Maquina Contadora de Billete	150,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	03/06/2024	04/06/2024	10/06/2024	17/06/2024	19/06/2024	27/06/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Gerencia Administrativa	21		10160000 - Productos de floricultura y silvicultura	Servicio de Floristería y Decoración	150,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	01/03/2024	04/03/2024	11/03/2024	18/03/2024	19/03/2024	27/03/2024
Unidad de Adquisiciones PETRONIC	Unidad de Tecnología de la Información	27		81110000 - Servicios informáticos	Servicio de Suscripción Anual de Soporte de Almacenamiento en la nube para sistema de respaldo y servidores virtuales	250,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	09/02/2024	12/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	26/02/2024	05/03/2024

Cantidad de Procesos Autorizados: 28

Suma de Montos Autorizados: 6.324.031,55

(F) AUTORIZADO POR, Lic. Katherine Argüel López, Gerente General (F) ELABORADO POR, Lic. Graciela Sánchez, Coord. Unidad Adquisiciones.

## EMPRESA NICARAGÜENSE DE CONSTRUCCIONES

Reg. 2024-00269 - M. 51986780 - Valor C\$ 145.00

EMPRESA NICARAGÜENSE DE CONSTRUCCIONES

ENIC

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACION PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y TAREAS CONEXAS AÑO 2024

ITEMS	Descripción de la Contratación o el requerimiento	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			TOTAL	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	FILTROS DIFERENTES EQUIPOS	544,000.00			350,000.00								520,000.00		1,864,000.00
2	MISCELANEOS	250,000.00													600,000.00
3	REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS LIVIANOS	35,000.00	25,000.00	20,000.00	28,000.00	30,000.00	18,000.00	25,000.00	20,000.00	16,780.00			36,500.00	52,000.00	348,780.00
4	REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	15,000.00	250,000.00	120,000.00	65,000.00	152,000.00	286,300.00	220,500.00	200,000.00	220,000.00			125,000.00	290,040.00	2,263,840.00
5	SERVICIOS DE REPARACION	85,000.00	120,000.00	45,000.00	48,620.00	250,000.00	120,250.00	103,450.00	140,260.00	250,630.00			224,900.00	175,000.00	1,688,110.00
6	ACEITES Y LUBRICANTES	6,200,000.00													6,200,000.00
7	LLANTAS EQUIPOS LIVIANOS	250,000.00													570,000.00
8	LLANTAS EQUIPOS PESADOS	3,500,000.00													7,000,000.00
9	BATERIAS EQUIPOS LIVIANOS	120,000.00													270,000.00
10	BATERIAS EQUIPOS PESADOS	225,000.00													475,000.00
11	CEMENTO	850,000.00	650,000.00	1,850,000.00	560,000.00	1,256,070.21	1,230,000.00	450,000.00	1,456,000.00	936,177.62			1,886,189.07	3,391,441.97	15,885,245.72
12	GRAVA	150,000.00	75,000.00	25,600.00		52,300.00	160,350.00			12,500.00			250,000.00	125,000.00	926,980.00
13	GEOTEXTIL	236,500.00		85,000.00			278,000.00						152,500.00		752,000.00
14	MATERIAL CERO					150,000.00							85,000.00		235,000.00
15	ACERO	290,000.00	95,000.00	369,494.61	29,021.54	492,630.05	216,953.93		120,250.00				126,389.67	416,032.45	2,155,772.25

16	ADITIVOS, EPOXICOS Y MORTEROS	1,100.00			65,000.00					10,500.00	82,000.00				48,600.00	12,000.00	219,200.00
17	ARENA NATURAL	12,000.00	65,000.00	16,800.00	45,600.00	10,300.00	7500			12,000.00	125,000.00	28500	150,000.00	234,200.00	35,200.00	742,100.00	
18	ARENA DE RIO	600,000.00		28,000.00	19,570.00	72,600.00					26,000.00	28,000.00	86,700.00	262,000.00	185,600.00	1,308,420.00	
19	SEÑALIZACIONES		36,800.00			21,200.00				24,360.00						82,360.00	
20	MADERA		18,500.00	22,500.00	8,300.00		12000			18,600.00	9,500.00	6,500.00	45,650.00	36,220.00	22,530.00	200,300.00	
21	PIEDRA BOLON		60,000.00		120,000.00					26,200.00	78,600.00	22,500.00	85,600.00	180,000.00	75,000.00	647,900.00	
22	LAMINAS FENOLICAS				15,000.00						120,000.00					135,000.00	
23	MISCELANEOS DE FERRETERIA	25,600.00		113,699.63	227,169.20	354,424.56	40,474.91			33,756.76	114,372.51	54,992.48	296,358.05	107,566.87	119,348.58	1,487,763.55	
24	PLASTICO NEGRO		8,100.00	6,500.00		4,200.00	7,600.00			12,500.00	4,200.00	26,000.00		12,000.00		81,100.00	
25	ALAMBRE DE AMARRE		8,000.00		3,200.00	12,000.00				8000	22,000.00	16000	6000	1200	46,800.00	123,200.00	
26	OXIGENO Y ACETILENO PARA TALLER	23,600.00								42,500.00					33,400.05	99,500.05	
27	OXIGENO Y ACETILENO PARA PROYECTOS		4,900.00		26,200.00	33,500.00	9,500.00				15,000.00	8,950.00	2,650.00		33,500.00	134,200.00	
28	BLOQUES											110,000.00			80,000.00	190,000.00	
29	ADOQUINES Y MEDIO ADOQUINES	250,000.00	85,000.00				150,000.00					225,000.00		120,000.00		830,000.00	
30	TUBOS DE CONCRETO			28,700.00			21,300.00					29,500.00			45,980.00	125,480.00	
31	ENSAYOS DE MUESTRAS DE MATERIALES			7,800.00			9,200.00					5,900.00		9,500.00	7,800.00	40,200.00	
32	OBRAS DE MOVIMIENTO DE TIERRA					25,000,000.00					18,500,000.00			48,000,000.00		91,500,000.00	
33	OBRAS DE ADOQUINADO			8,500,000.00						15,000,000.00						23,500,000.00	
34	SERVICIO DE RETRANQUEO DE LINEA		185,000.00			210,000.00						150,000.00				545,000.00	
35	CAMIONES VOLQUETES											350,000.00	350,000.00	200,000.00		900,000.00	



36	TRACTORES											450,000.00	1,260,000.00	811,000.00	754,000.00		5,366,000.00
37	VIBROCOMPACTADORAS																445,000.00
38	EXCAVADORAS		256,000.00			790,000.00		840,000.00		250,000.00		1,200,000.00	1,150,000.00	2,560,000.00	820,000.00	125,000.00	8,311,000.00
39	MOTONIVELADORAS							394,000.00				323,000.00					773,000.00
40	RETROEXCAVADORAS												250,000.00				438,000.00
41	CISTERNAS DE AGUA							191,400.00				148,500.00	211,200.00	257,700.00	310,000.00	190,000.00	1,308,800.00
42	CARGADORA FRONTAL		120,000.00					252,000.00				224,000.00					886,000.00
43	CAMION CABEZAL + LOWBOY		131,900.00			77,600.00		40,000.00						98,000.00	37,000.00	27,000.00	424,500.00
44	CAMION CABEZAL + RASTRA PLANA													58,000.00	25,000.00		415,200.00
45	CAMION CABEZAL + GONDOLA							250,000.00					200,000.00	150,000.00			600,000.00
46	ARRIENDOS DE VIVIENDA		45,000.00			84,500.00		115,000.00				150,500.00	13,500.00	142,100.00	120,000.00	185,000.00	1,265,600.00
47	ARRIENDOS DE PREDIOS													26,000.00			66,000.00
48	MATERIAL SELECTO																2,036,900.00
49	SERVICIO DE IMPRESIÓN																300,000.00
50	SERVICIO DE ALIMENTACION																345,740.00
51	PAQUETES BASICOS																550,000.00
52	POLIZA DE SEGURO AUTO																320,000.00
53	EQUIPOS DE PROTECCION																329,830.00

188,308,021.57

### SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-00511 – M. 53621815 – Valor C\$ 285.00

#### EDICTO

Número de Asunto: 000062-ORR1-2024-CO

Número de Asunto Principal: 000062-ORR1-2024-CO

**Juzgado Local Civil Oral de Granada Circunscripción Sur. Trece de febrero de dos mil veinticuatro. Las diez y cincuenta y dos minutos de la mañana.**

La señora **AUXILIADORA QUINTANA OBREGON**, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora **SOCORRO OBREGON CASTILLO** (q, e, p, d) **en especial de un lote a perpetuidad ubicado en el cementerio de esta ciudad, el cual se describe como lote numero B-05-11, el que tiene una medida de cuatro varas de largo por tres varas de ancho.**

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación (f) Jueza. (f) **MACAGUMO SRIA.**

3-1

### UNIVERSIDADES

Reg. 2024-00525 – M. 53847735 – Valor C\$ 95.00

#### AVISO DE CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Agraria dando cumplimiento a lo establecido en el Artos. 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 98 de su Reglamento General, hace del conocimiento de los proveedores inscritos en el Registro Central de Proveedores para el ejercicio de las actividades económicas pertinentes, que en los días correspondientes serán publicadas en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), la Convocatoria del siguiente proceso adquisitivo:

No.	No. Contratación	Descripción	Publicación Aviso en La Gaceta
1	Licitación Pública No. 21-2024	“Adquisición de mobiliario educativo y de oficina (PAUC)”. <b>Ley No. 737 “Ley De Contrataciones Administrativas del Sector Publico”.</b>	29/2/2024

2	Licitación Selectiva 23-2024	Elaboración de estructura galvanizada y material publicitario, DAF, <b>Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.</b>	29/2/2024
3	Licitación Selectiva 33-2024	Adquisición de mobiliario, equipo y suministros de laboratorio - PAUC, <b>Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico”.</b>	29/2/2024

Para el proceso antes mencionado la invitación definitiva se encontrará a disposición de los interesados en el SISCAE (en electrónico) o en la UNA (en físico) en las fechas especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). La correspondiente invitación será publicada en el SISCAE en las fechas indicadas para la consideración de los proveedores interesados, de acuerdo con lo establecido en el Arto. 21 de la Ley 737 y Arto. 63 de su Reglamento General.

Managua, 26 de febrero del 2024. (f) **Lic. Rommel Arauz Figueroa**, Director Dirección de Adquisiciones Universidad Nacional Agraria (UNA).

### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TP0828 – M. 28715848 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5797**, Folio **2**, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**WALKONDA GUADALUPE ARGUELLO VELASQUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-160699-1006W, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0829 – M. 24458708 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5798**, Folio **3**, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JELVIN GONZALEZ CHAVARRIA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 454-210998-1000E, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0830 – M. 43587595 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5799**, Folio **4**, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOSE ALEXANDER HERNANDEZ LANUZA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-100297-0020W, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0831 – M. 43853574 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5800**, Folio **5**, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CAIRO ISRAEL GUIDO GARCIA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-181198-1033T, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0832 – M. 40066226 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5801**, Folio **6**, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**VERNI JOSEPH URBINA BALTODANO**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-060691-0002F, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0833 – M. 24953072 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5802**, Folio 7, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**NATAN ORNAN SANCHEZ SOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-150294-0009M, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0834 – M. 31714784 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5803**, Folio 8, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**RICARDO ALBERTO MORENO RIVAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-141294-0003B, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil

veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0835 – M. 43662870 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5804**, Folio 9, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**HENSSEL ENRIQUE SANCHEZ RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-231184-0004T, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0836 – M. 43932571 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5805**, Folio 10, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ODILIA ABIGAIL PEREZ CONDEGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-140789-0040D, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0837 – M. 31776413 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5806**, Folio **11**, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOHAN FERNANDO ROBLES SEVILLA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-110300-1041S, ha aprobado en el mes de junio del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0838 – M. 24946042 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5807**, Folio **12**, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MUSA ALEJANDRO FARRACH URBINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-070983-0000W, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0839 – M. 27023450 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5808**, Folio **13**, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DYLAN EMAURI GUTIERREZ OSEJO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-270599-1044, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0840 – M. 36212363 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5809**, Folio **14**, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FRANCISCO JOSE RAMIREZ BRENES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-131196-1000C, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0841 – M. 43801825 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5810**, Folio **15**, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ROSSY ARIANA MORENO VALVERDE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 288-141198-1001R, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0842 – M. 43801138 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5811**, Folio **16**, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**BETTY DAYANA MORALES LAINEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 089-180898-1000T, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Industrial. **PORTANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0843 – M. 40129725 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **2302**, Folio **66**, Tomo **VII**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**PEDRO HUMBERTO RUIZ MUÑOZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 404-040199-1000Q, ha aprobado en el mes de junio del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Arquitectura. **PORTANTO:** le extiende El Título de: **Arquitecto** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0844 – M. 26758066 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5757**, Folio **199**, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**SHEYLA MARIA HERNANDEZ ROSTRAN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-171188-0020U, ha aprobado en el mes de agosto del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Civil. **PORTANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Civil** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0845 – M. 26983477 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **5758**, Folio **200**, Tomo **XVI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**BEYRA JARETH CASTILLO GARCIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-0409998-1001X, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero Civil** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0846 – M. 41468538 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **2125**, Folio **5**, Tomo **VI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**VERONICA PAOLA ARROLIGA GARCIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-100899-1003T, ha aprobado en el mes de agosto del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0847 – M. 26871776 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **2126**, Folio **6**, Tomo **VI**, del Libro de

Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JESY ENRIQUE RODRIGUEZ SALGADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-210490-0028F, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0848 – M. 43206543 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **2127**, Folio **7**, Tomo **VI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**AXEL JOSUE OTERO ROSTRAN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-131193-0023M, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0849 – M. 41987111 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **2128**, Folio **8**, Tomo **VI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CRISTOPHER JOSUE ZEPEDA TELLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-171293-0004G, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0850 – M. 41987065 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **2129**, Folio **9**, Tomo **VI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**GLORIA ESTHER MAYORGA MENA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-020494-0004R, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0851 – M. 43986987 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **2130**, Folio **10**, Tomo **VI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARIA MIGUEL MARTINEZ LOPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-031293-

0029D, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0852 – M. 31901510 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **2131**, Folio **11**, Tomo **VI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LUZBELLA ANGELICA ZAMORA PARZON.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 607-051192-0003S, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Ingeniero de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0853 – M. 34198521 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **2132**, Folio **12**, Tomo **VI**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ERICK SADIEL PINEDA RIVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-191292-0002W, ha aprobado en el mes de junio del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio



de la Carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** le extiende Él Título de: **Ingeniero de Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0855 – M. 45636802 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **044**, Folio **44**, Tomo **IV**, del Libro de Registro de Títulos de Maestría y Especialidades de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ING. MIGUEL ANTONIO FONSECA CHAVEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-091077-0007R, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Gestión Universitaria. **POR TANTO:** le extiende Él Título de: **Master en Gestión Universitaria** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, cuatro de diciembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0856 – M. 46882499 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **046**, Folio **46**, Tomo **IV**, del Libro de Registro de Títulos de Maestría y Especialidades de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ING. ALDRIN ANTONIO GUEVARA VILLALOBOS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-120284-0010C, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo. **POR TANTO:** le extiende Él Título de: **Master en Gerencia de Proyectos de Desarrollo** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de diciembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0857 – M. 46881588 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **045**, Folio **45**, Tomo **IV**, del Libro de Registro de Títulos de Maestría y Especialidades de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ING. EMMANUEL JOSE CANDA TOLEDO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-101285-0013U|, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo. **POR TANTO:** le extiende Él Título de: **Master en Gerencia de Proyectos de Desarrollo** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de diciembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0858 – M. 46975496 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la

Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **048**, Folio **48**, Tomo **IV**, del Libro de Registro de Títulos de Maestría y Especialidades de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ING. MARLON EFREN SUAREZ DAVILA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 003-210881-0005Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Producción más Limpia. **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Master en Producción Mas Limpia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de diciembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0859 – M. 46976206 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **047**, Folio **47**, Tomo **IV**, del Libro de Registro de Títulos de Maestría y Especialidades de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ING. DONAL PEREZ PALMA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 289-041281-0001Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Producción más Limpia. **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Master en Producción Mas Limpia** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de diciembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0860 – M. 49322364 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número **99**, Folio **033**, tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**ISRAEL ANTONIO GUTIÉRREZ SOLÍS.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-270198-0002C, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua doce del mes de enero de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP0861 – M. 49323707 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número **98**, Folio **033**, tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**BRASILIA DEL SOCORRO GARCÍA ESPINOZA.** Natural de Costa Rica, con documento de Identidad 888-131298-0000S, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua doce del mes de enero de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP0862 – M. 4932570 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número **1665**, Folio **022**, tomo **III**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**MERCEDES AUXILIADORA RIVAS CAMPOS.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-011187-0002C ha aprobado en el mes dediciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua once del mes de enero de dos mil veinticuatro. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP0863 – M. 50779362 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, creada mediante ley 1108, publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 25 del 08-02-2022 y quien es sucesora legal sin solución de continuidad de la extinta “Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda “ (UCATSE), certifica que, bajo el número **093**, de la página **033**, tomo **III**, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATOLICA AGROPECUARIA DEL TROPICO SECO “PBRO FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA” POR CUANTO:**

**JORLING MARÍA CASTILLO RODRÍGUEZ.** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden. Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de septiembre del año 2006.

Rector Magnifico: Mons. Juan Albelardo Mata Guevara.  
Secretario General: Lic. José Tulio Salinas Weimar.

“Según la ley 1108, (Ley creadora de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, Artículo 1 Creación y Naturaleza párrafo dos expresa que en todo instrumento jurídico donde se mencione a la “Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco Presbítero Francisco Luis Espinoza Pineda (UCATSE)..., debiera leerse: Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico. Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP0865 – M. 50779332– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **485**, tomo **III** del libro de Registro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JORLING MARÍA CASTILLO RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-020779-0001W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Pedagogía con Mención en Docencia Universitaria** este certificado de inscripción sera publicado por su titular en la gaceta diario oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 22 de agosto del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2024-TP0866 – M. 50762712 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la pagina. **368**, Tomo: **XXVI** del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educacion y Humanidades, que esta oficina lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**LUVY ELENA MORALES TORRES** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad FMVE. El Secretario General F Valladares.

Es conforme. León, 25 de junio de 2019. (f) Teresa Rivas Pineda, Director de Registro Académico.

Reg.2024 – TP0867 – M. 50801465 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. **04**, Folio No. **378**, **Asiento No. 755** del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

**OSCAR VIDAL CAMPOS MORENO**, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los cinco días del mes de julio del dos mil trece. Rector: Eddy Baltodano Puerto, Secretario General: Marta Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintitres días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg.2024 – TP0868 – M. 50801552 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. **01**, Folio No. **160**, **Asiento No. 0536** del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Gerencia de la Calidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice

“**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

**OSCAR VIDAL CAMPOS MORENO**, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Gerencia de la Calidad**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los cinco días del mes de julio del dos mil trece. Rector: Eddy Baltodano Puerto, Secretario General: Marta Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintitres días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0869 – M. 50798559– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **124**, tomo **V** del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CHRISTIE ALEJANDRA VÍLCHEZ TAPIA**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-080295-0004G ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** este certificado de inscripción será publicado por su titular en la gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 20 de septiembre del año 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2024-TP0870 – M. 50805730 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que el Folio **067**, Registro No. **132**, Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIO – POR CUANTO:**

**HARVIN JOSÉ MARTÍNEZ SUÁREZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, quien ha cumplido los requisitos establecidos por la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas Informáticos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once. La Rectora de la Universidad, Lic. Gladys Bonilla Muñoz. La Secretaria General, Lic. Hulda Bonilla Muñoz". Es conforme; Managua, 24 de enero del 2024. (f) Lic. María Elena de Jesús Mayorga Gutiérrez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP0871 – M. 50824751 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° 1493 Folio N° 033, Tomo I-20II, Managua a los tres días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, se inscribió la certificación proveída por el secretario General de la extinta universidad Popular de Nicaragua (UPONIC), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Derecho A FAVOR:**

**GEMA LOURDES CASTILLO SIEZAR.** Natural de Rivas, Departamento de Rivas, Republica de Nicaragua, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP0872 - M. 24735627 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 919, folio: 307, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**CÁNDIDA ROSA TREMINIO MORÁN.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 449-220700-1001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación mención en Física – Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 27 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0873 - M. 27390850 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 920, folio: 307, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**DEYLING ANTONIO RODRÍGUEZ MONTOYA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-180500-1009N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación mención en Física – Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 27 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0874 - M. 34769771 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 821, folio: 274, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**MICHELLY STEPHANIE CASTILLO BEJARANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-

**240899-1000R** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 27 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0875 - M. 33025383 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 822, folio: 274, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**MARTHA JARALES GUEVARA PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-200398-0000Tha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0876 - M. 33018951 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 823, folio: 275, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**BRYAN WILLIAM MARTÍNEZ CANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030199-1021C ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en**

**Bioanálisis Clínico.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0877 - M. 33689440 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 824, folio: 275, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JESSICA NOHELIA CALERO TRAÑA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-120899-1000Q ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0878 - M. 25937307 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 825, folio: 275, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**GRETELL MELISSA ARGÜELLO ROJAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-010600-1000Y ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0879 - M.2718562 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 826, folio: 276, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

**HANSELL ESTIVENTS HERRERA AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-071281-0008A ha aprobado en el mes de julio del año dos mil seis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0880 - M. 5425250 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 451, folio: 151, tomo: IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

**YACARELIZ DEL SOCORRO ACOSTA GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-220893-0005N ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0881 - M. 36090667 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 295, folio: 99, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

**JAFRANY GUISELLE PERALTA ORTUÑO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-300999-1045P ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Microbiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Microbiología.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0882 - M. 41441173 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 296, folio: 99, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

**MAURICIO RODOLFO SÁNCHEZ BOJORGE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-181099-1037L ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería Obstétrica y Perinatal.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0883 - M. 33776030 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 13, folio: 5, tomo: XVII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**KEVIN ALÍ VALDELOMAR AGUIRRE.** Natural de Costa Rica, con documento de identidad **888-201194-1000K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Economía Agrícola.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Agrícola.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0884 - M. 25534687 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 453, folio: 151, tomo: IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**LUIS ALBERTO GARCÍA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-171001-1001X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Técnico Superior en Enfermería.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0885 - M. 33069258 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 299, folio: 100, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**CHRISTIAN OTONIEL ARTOLA MEJÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-070497-0008Q** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Fisioterapia.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Fisioterapia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0886 - M. 6085932 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 300, folio: 100, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**YANIRE MASSIEL NORORI ZELEDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-250396-0047V** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Anestesia y Reanimación.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Anestesia y Reanimación.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0887 - M. 12016801 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 819, folio: 273, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió



el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JOSÉ JESÚS BUSTO LOÁISIGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **565-040482-0000Q** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0888 - M. 26135212 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **820**, folio: **274**, tomo: **V** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**CARLOS JERÓNIMO LÓPEZ CONTO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-030398-1003H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0889 - M. 33484947 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **16**, folio: **6**, tomo: **XVII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ADRIANA LETICIA GUIDO GRADIZ.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad **001-231199-1016F** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0890 - M. 33514887 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **17**, folio: **6**, tomo: **XVII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**GABRIELA JANNETTE DELGADILLO BERROTERÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-240900-1018K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0891 - M. 27649465 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° **18**, folio: **6**, tomo: **XVII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**GABRIELA DEL CARMEN VANEGAS LAGOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-200796-1004B** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0892 - M. 325758135 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 19, folio:7, tomo: XVII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**YAMILETH DEL SOCORRO SOLÍS BALTODANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 566-141081-0001A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil tres los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0893 - M. 27559722 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 20, folio:7, tomo: XVII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JANEYSI DEL CARMEN GAITÁN GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 202-271299-1000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0894 - M. 33422007 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 21 folio: 7, tomo: XVII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**GERALDINE MERCEDES REYES AGUIRRE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-141294-0045P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0895 - M. 15601732 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 308, folio: 103, tomo: XVII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**MEYLING IVETT CALERO REYES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-291193-0085P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Biología.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0896 - M. 11864301 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 309, folio:103, tomo: XVII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**MEYLING TANIUSKA ORELLANA CASTILLA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **003-250192-0004S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0897 - M. 23803357 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 310, folio: 104, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**REGINA TERESA PAIZ CARRASCO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-120597-1020H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0898 - M. 24349144 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 311, folio:104, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**DALIA MARÍA REYES MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-131079-0095K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0899 - M. 24825378 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 828, folio: 276, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**TERESA DE JESÚS CRUZ RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-131081-0004V** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0900 - M. 22229591 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 829, folio: 277, tomo: XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**REYNA DE JESÚS GARCÍA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-170679-0007V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0901 - M. 22232280 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 830, folio: 277, tomo: XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 043-271282-0002R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0902 - M. 21844785 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 831 folio: 277, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**GRACIELA DEL SOCORRO RAMOS CHAVARRÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 045-250988-0000S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0903 - M. 11635298 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 168 folio: 56, tomo: VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ALEYDA DEL CARMEN MORALES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-120585-0003E ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0904 - M. 21728651 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 169 folio: 57, tomo: VIII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JEFFERSON OHANI ROBLETO BARREDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-251000-1004Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0905 - M. 27099839 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 170 folio: 57, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ALBA JEAMILETH ARRÓLIGA CHAVARRÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-190698-1001Q** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0906 - M. 325736891 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 171, folio: 57, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**LEOMARA TERESA ARGÜELLO TERCERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-080201-1004V** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniera Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0907 - M. 26696256 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 172, folio: 58, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**EMMA LOUISELING SALABLANCA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **281-201099-1011G** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0908 - M. 944596916 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 173, folio: 58, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**SUAGALI RANGEL GALEANO SUÁREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-291100-1005G** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Arquitectura.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0909 - M. 21714570 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 174, folio:58, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**GISVELE NICOLE LARA RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-180500-1005T** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0910 - M. 934874936 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 175, folio: 59, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**DARWIN JOEL SEQUEIRA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **127-291193-0000N** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Administración de Empresas.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0911 - M. 21774450 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 176, folio: 59, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**DERLING YAHOSCA SUÁREZ SEVILA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **122-300497-0001M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Administración de Empresas.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0912 - M. 935342556 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 177, folio: 59, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ÓSCAR DANILO SALAZAR MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-261289-0002H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de

Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0913 - M. 22134318 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 178, folio: 60, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**CINTHIA JUSARA GUTIÉRREZ FLORES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-050692-0003H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0914 - M. 23144846 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 921, folio: 307, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**KAREN VANESSA CASTRO GUIDO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-240697-1003Y ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0915 - M. 39925530 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 922, folio: 308, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**FERNANDO JOSÉ ARÁUZ TÓRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-090101-1001D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0916 - M. 15896705 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 923, folio: 308, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**CESIA SARELIA GONZÁLEZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-180902-1003W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0917 - M. 15658356 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 924, folio: 308, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JARID MASSIEL RAMÍREZ SEQUEIRA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 448-050902-1001N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0918 - M. 329724511 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 925, folio: 309, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**MARBELLY DEL SOCORRO OBANDO LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 442-301093-0003Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0919 - M. 33022465 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 772, folio: 258, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**DOMINGA YAHOSKA BASILIO BASILIO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 322-120199-1004L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0920 - M. 32701202 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 773, folio: 258, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ZULMY NATALIA MENDOZA LÓPEZ .** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-080101-1000G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.



Reg. 2024-TP0921 - M. 32892711 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 774, folio: 258, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

**MARILYN DE JESÚS QUIROZ MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-290193-0001Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0922 - M. 37136226 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 775, folio: 259, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

**LUZ ELENA OROZCO VELÁSQUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-161099-1004D ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0923 - M. 28718292 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 301, folio: 101, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

**IVANIA RAQUEL SILVA MONTANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050898-1003N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0924 - M. 6142782 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 302, folio: 101, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

**JOSSELING DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ SOBALVARRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270200-1013Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0925 - M. 25747850- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 303, folio: 101, tomo: VII del libro

de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**YESSENIA DELSOCORRO BALTODANO JALINAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-211297-1000H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0926 - M. 33337141 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 22, folio: 8, tomo: XVII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**PABLO ANTONIO MORALES GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-211293-0045K** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0927 - M. 27032166 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 23, folio: 8, tomo: XVII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JOSELINE DEL CARMEN MENDOZA GALEANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-250799-1017K** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0928 - M. 33054941 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 24, folio: 8, tomo: XVII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**VALENTINA YAHOSCA JUÁREZ JUÁREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-210494-0055N** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0929 - M. 33567823 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 821, folio: 274, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ELIÁN JOSÉ GAITÁN VELÁSQUEZ.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad **401-190901-1015W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0930 - M. 32588739 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 312, folio: 104, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**MEYBELL ANIELKA GARCÍA GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-250696-0040H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0931 - M. 26679630 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 313, folio: 105, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**SILVIA ELENA TÉLLEZ BLANDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **084-220476-0000W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al

Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0932 - M. 25037540 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 314, folio: 105, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**HOLMAN ANTONIO MERCADO MEGNALLY.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-260372-0010U** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0933 - M. 26416376 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 315, folio: 105, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JENIFFER CAROLINA LÓPEZ GUZMÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-220502-1005L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al

al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0934 - M. 27909419 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 316, folio: 106, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JENYS ELISETH GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 002-230679-0000U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0935 - M. 30106953 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 317, folio: 106, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JULISSA AUXILIADORA LÓPEZ DOÑA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-200498-0003P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende

el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0936 - M. 33626850 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 926, folio: 309, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**PABLO EVENOR BRAVO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 442-180194-0001X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0937 - M. 33169818 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 927, folio: 309, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ZAYDA MILENA DÍAZ FERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-031095-0014Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0938 - M. 32798037 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 928, folio: 310, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**HAYDEÉ DEL SOCORRO MARTÍNEZ OBANDO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-170193-0000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0939 - M. 33118346 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 929, folio: 310, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ANA JANSY LEIVA FLORES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-010800-1006S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0940 - M. 33566892 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 930, folio: 310, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**WENDY ALEXANDRA GONZÁLEZ BROWN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250799-1045Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0941 - M. 33182026 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 931, folio: 311, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**LUCÍA LEONELA CASTILLO JARQUÍN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 450-260601-1000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0942 - M. 30783974 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 932, folio: 311, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**KARLA MASSIEL RUIZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-080201-1005M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0943 - M. 28340567 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 933, folio: 311, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**KENIA CRISELDA VALLE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-040497-1000F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0944 - M. 33547218 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 934, folio: 312, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**JOSELING EDITH RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-280495-0010B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0945 - M. 33241687 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 776, folio: 259, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**DARWIN SEVILLA RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-090101-1001Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0946 - M. 33241386 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 777, folio: 259, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**DANY DE LOS ÁNGELES LAGUNA DUARTE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-020301-1005F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0947 - M. 33626500 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 778, folio: 260, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**GERALDINE CRISTINA ESPINOZA GUERRERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-270100-1002U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0948 - M. 33241995 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 779, folio: 260, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ PÉREZ CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-230201-1006B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0949 - M. 54999889 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 454, folio: 152, tomo: IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**YAOSKA DE LOS ÁNGELES GAITÁN CARCACHE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-060500-1003G ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0950 - M. 491732 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 455, folio: 152, tomo: IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ODALI IZAMAR GONZÁLEZ ORTIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 203-110893-0000B

ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0951 - M. 33617321 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 304, folio: 102, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ANDRÉS GABRIEL FLORES SARAVIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020900-1016K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Nutrición. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Nutrición**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0952 - M. 26624648 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 207, folio: 69, tomo: II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**ÁLVARO ANTONIO MORALES SOLÓRZANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-021278-0015V ha aprobado en el mes de noviembre del año un mil novecientos noventa y ocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:**

Le extiende el Título de: **Enfermero Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0953 - M. 32612770 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 208, folio: 70, tomo: II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

**LUIS ENRIQUE ROMERO GALEANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-110386-0005T ha aprobado en el mes de julio del año dos mil diez los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Biología con mención en Administración de Recursos Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 30 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP00954 - M. 50723519 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4157, Folio 0080, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

**AUDREY MERCEDES DÁVILA JAIME,** natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-131201-1002L, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.



Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00955 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4158, Folio 0080, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

**DYLAN ANTONIO GUADAMUZ RIVAS**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-050894-0013J, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00956 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4159, Folio 0081, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

**KATERIN PRISCILA ORTIZ MARTÍNEZ**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-161002-1025V, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00957 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4160, Folio 0081, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

**MANUEL DE JESÚS BALTODANO BALTODANO**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 041-031100-1003G, ha aprobado en el mes de Diciembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00958 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4161, Folio 0082, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

**MANUEL ZACARÍAS MONDRAGÓN TAPIA**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070690-0014X, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00959 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4162, Folio 0082, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ CUADRA MARTÍNEZ**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-091282-0010F, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00960 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4163, Folio 0083, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

**NOHELIA MARGARITA PARRALES GUTIÉRREZ**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-161085-0013U, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00961 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4164, Folio 0083, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

**WALTER JOSÉ BLANDÓN LEÓN**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-310795-0023P, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00962 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4165, Folio 0084, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

**ARACELLY CRISTINA MARENCO URBINA**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 361-110801-1000L, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00963 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 190, Folio 095, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de

Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

**ANDRÉS FELIPE BERMÚDEZ CANALES**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-041297-0013R, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00964 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 191, Folio 096, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

**LISBETH NAYHELI GUIDO PÉREZ**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270202-1030X, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta**.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00965 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 192, Folio 096, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

**NADIEZHDA YAHOSKA RODRÍGUEZ MORAGA**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-

280484-0034K, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta**.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00966 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4166, Folio 0084, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Banca y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

**MARCIA FABIOLA MEJÍA LÓPEZ**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080301-1032V, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00967 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4167, Folio 0085, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Banca y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

**MARYELY JACKSIRY CHAVARRÍA OBANDO**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 401-110100-1001S, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00968 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4168, Folio 0085, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

**ANAMELISSA GÓMEZ TÉLLEZ**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-111101-1032E, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00969 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4169, Folio 0086, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

**ARACELY RAQUEL ARTOLA**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-221090-0035E, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00970 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4170, Folio 0086, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

**EMERSON BENITO ALTAMIRANO GARCÍA**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 283-110782-0000V, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00971 – M. 50723519 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 4171, Folio 0087, Tomo del Registro de Títulos 10, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

**FELIPE GENARO GUZMÁN VÍLCHEZ**, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120597-0006F, ha aprobado en el mes de Noviembre el año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. Rector: Eddy Baltodano Puerto. Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.